

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con la **Junta de Gobierno** de fecha **8 de junio de 2012**, por medio del presente Anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de servicios de **“MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DIVERSOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN”**, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: **Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.**
- b) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: **Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.**
 2. Domicilio: **Herriko Plaza nº 1.**
 3. Localidad y Código Postal: **01240 - Alegría-Dulantzi.**
 4. Teléfono: **945-420027.**
 5. Telefax: **945-420394.**
 6. Correo electrónico: aalegria.general@ayto.alava.net
 7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.alegria-dulantzi.net y www.contrataciondelestado.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: **3 días antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.**
- c) Número de expediente: **5/2012**

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: **Servicios.**
- b) Descripción del objeto: **“MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DIVERSOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN”.**
- c) Lugar de ejecución:
 1. Domicilio: **Herriko Plaza, 1**
 2. Localidad y Código Postal: **01240 - Alegría-Dulantzi.**
- d) Plazo de ejecución/entrega: **2 años, pudiendo prorrogarse por plazo de 2 años.**
- e) Admisión de Prórroga: **Sí.**
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): **50312000-5, 503123000-8, 50323000-5.**

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: **Ordinaria.**
- b) Procedimiento: **Negociado con Publicidad.**
- c) Criterios de Adjudicación: Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios aspectos de negociación.
 - **Precio: 51%**, 3 puntos por cada 1% de baja en el tipo de licitación.
 - **Plan de Trabajo: 29%**, se valorará:
 - Organización del trabajo.
 - Personal asignado a las tareas.
 - Estancia en las dependencias municipales.
 - **Mejoras: 20%**, asignándose 4 puntos por cada 200 euros, valorada según criterios técnicos que pueden modificar el valor asignado en la oferta y siempre que dicha mejora sea conmovedora de interés para el Ayuntamiento.

4. Presupuesto base de licitación

Importe Neto para los 2 años: **40.000,00 euros**. IVA 18%: **7.200,00 euros**. Importe Total: **47.200,00 euros**.

Valor estimado del contrato, incluyendo las posibles prórrogas: **80.000,00 euros**.

5. Garantía exigidas

Definitiva: **5%**.

6. Presentación de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **A los 10 días, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil de Contratante.**
- b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: **Registro General.**
 2. Domicilio: **Herriko Plaza nº 1.**
 3. Localidad y Código Postal: **01240 - Alegría-Dulantzi.**
 4. Dirección electrónica: aalegria.general@ayto.alava.net

7. Contenido de la solicitud de participación:

Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1) Los que acrediten la **personalidad jurídica del empresario** y, en su caso, su representación y así como la **capacidad de obrar** de los empresarios, que se acreditará:

a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren **personas jurídicas**, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación.

Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

b) La capacidad de obrar de los **empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea**, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

c) Los **demás empresarios extranjeros**, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

2) La prueba por parte de los empresarios **de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar** del artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, podrá realizarse:

a) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

b) Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.

3) Los que acrediten los requisitos de su **solvencia económica, financiera y técnica o profesional**.

La **solvencia económica y financiera** del empresario podrá acreditarse por los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Declaración sobre el volumen global de negocios de los dos últimos años y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

En los contratos de servicios, la **solvencia técnica** de los empresarios se acreditará por los siguientes medios:

a) Una relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requerirá haber prestado servicios en alguna administración pública con clientes Citrix durante los 3 últimos años.

b) Acreditar experiencia de uso de productos Fortigate o similares mediante certificado de servicios prestados.

c) Acreditar experiencia en mantenimiento de Redes inalámbricas en los distintos estándares que existen.

d) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

4) Las **empresas extranjeras** presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses**.

8. Apertura de solicitudes de participación:

a) Dirección: **Herriko Plaza nº 1.**

b) Localidad y Código Postal: **01240 - Alegría-Dulantzi.**

c) Fecha y hora: **3^{er} día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.**

9. Invitaciones:

El órgano de contratación, una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes, seleccionará a los que deban pasar a la siguiente fase, a los que invitará, simultáneamente y por escrito, a presentar sus ofertas, en el plazo que se indicará en la invitación.

En Alegría-Dulantzi, a 11 de junio de 2012
EL ALCALDE

Fdo.: Joseba Koldo Garitagoitia Odria